

EX-2021-00150992- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Guadalupe Molina solicitando rectificación del Acta de Promoción N° 01114, Libro 02014, fecha 21/08/2014, de la materia Antropología Social y Educación (Cod. 12-0N091) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01114, Libro 02014, indicada, ya que la estudiante BAREA, Ana Florencia, DNI 36147958, donde dice Nota: 9 (Nueve), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Acta de Promoción N° 01114, Libro 02014, fecha 21/08/2014, de la materia Antropología Social y Educación (Cod. 12-0N091) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, para la estudiante **BAREA**, Ana Florencia, DNI 36147958, donde dice Nota: 9 (Nueve), debe decir Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 199

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC